

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE ESTADO DE VEHÍCULOS EN LA BASE DE DATOS POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD DE TRÁNSITO COMPETENTE
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite solicitar al juez competente o a la institución reguladora de tránsito competente (incluye GAD's) la eliminación del registro, o la asignación del vehículo a la base de datos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.

¿A quién está dirigido?
El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a la ANT y Organismo judicial para solicitar el cambio de estado de vehículos en la base de datos por solicitud del juez o entidad de tránsito competente.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Cambio de estado de vehículo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos para ingresar el trámite a través de Quipux ciudadano:**

- Usuario en Quipux ciudadano
- Firma electrónica
- Requisitos habilitantes establecidos para el canal presencial

Requisitos Específicos:

¿Cómo hago el trámite?**Procedimiento para realizar el trámite a través de Quipux ciudadano:**

1. Obtener la firma electrónica
2. Descargar el aplicativo de firma electrónica en: www.firmadigital.gob.ec
3. El ciudadano debe solicitar la creación de una cuenta de Quipux al correo electrónico jdmaza@sri.gob.ec, adjuntando la siguiente información:
 - Nombres y apellidos completos
 - Número de cédula de identidad o ciudadanía
 - Correo electrónico válido
 - Dirección domiciliaria completa
 - Título académico (en caso de poseerlo)
 - Número de teléfono de contacto: fijo y móvil
 - Ciudad de residencia
2. Recibir su contraseña
3. Ingresar a la página web: www.gestiodocumental.gob.ec
4. Ingresar número de cédula y contraseña
5. Crear la solicitud del trámite
6. Adjuntar los requisitos y anexos (No deben superar los 2MB)
7. Enviar la solicitud
8. Recibir la respuesta a través del correo electrónico

Canales de atención:

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiodocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Base Legal**

- [Ley de Reforma Tributaria](#). Art. 12.
- [Resolución No 008-DIR-ANT-19](#). Art. Todo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2833
2025	11	0	3056
2025	10	0	1709
2025	09	0	2031
2025	08	0	238619
2025	07	0	1991
2025	06	0	71363
2025	05	0	67738
2025	04	0	69512
2025	03	0	71662
2025	02	0	77820
2025	01	0	56460
2024	12	0	28445
2024	11	0	27623
2024	10	1	34431
2024	09	0	36336
2024	08	2	45268
2024	07	0	58133
2024	06	1	51890
2024	05	1	58647
2024	04	0	64831
2024	03	0	74361
2024	02	0	73451
2024	01	0	51041

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	32815
2023	11	0	36804
2023	10	0	466961
2023	09	0	0
2023	08	1	427222
2023	07	0	48564
2023	06	0	57314
2023	05	0	65234
2023	04	3	75460
2023	03	1	84326
2023	02	0	64910
2023	01	0	44029
2022	12	0	3
2022	11	0	2
2022	10	0	1
2022	09	1	0
2022	08	0	48723
2022	07	1	49486
2022	06	2	40048
2022	05	3	45245
2022	04	1	46485
2022	03	0	53354
2022	02	0	45652
2022	01	1	30387

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	26175
2021	11	0	23915
2021	10	0	23548
2021	09	0	28858
2021	08	0	217
2021	07	0	795
2021	06	0	454
2021	05	0	383
2021	04	0	572
2021	03	0	177
2021	02	0	4
2021	01	0	407
2020	12	0	647
2020	11	0	259
2020	10	0	429
2020	09	0	82
2020	08	0	82
2020	07	0	312
2020	06	0	7
2020	05	0	525
2020	04	0	30
2020	03	0	201
2020	02	0	655
2020	01	0	867

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	1205
2019	11	0	1288
2019	10	0	1015
2019	09	1	1174
2019	08	0	980
2019	07	0	1362
2019	06	0	1719
2019	05	0	629
2019	04	0	1229
2019	03	0	902
2019	02	0	1594
2019	01	0	3917